

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48396 MATARÓ

Cristina Martínez Jordán, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 428/2018 Sección: E

NIG: 0812142120188076068

Fecha del auto de declaración. 26/9/2018.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. María Angels Fañanas Herrero, con 46530879Q, con domicilio en calle JOSEP PLA, 7, 08391 - Tiana.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ANA ROSSELL GARAU con NIF 43044154E, de profesión Abogado.

Dirección postal: c/ Bisbe Sevilla n.º 50-52, 3.º-3.ª 08022 Barcelona

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursada. suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 3 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060088-1